

*No. 042/2013 ESCRITURA PUBLICA

DE AUMENTO DE CAPITAL

AUTORIZADO, FIJACION DE

CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE

LA SEÑORA CARMEN SEBASTIANA

GUZMAN DAVILA COMO GERENTE

GENERAL DE LA COMPAÑIA

TITADSU S.A.-----

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 150.000.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil trece, ante mí, Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO OCTAVO del Cantón Guayaquil, comparece a la Señora CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA, casada, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, Ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de la Compañía TITADSU S.A., en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha veintiocho de Junio del dos mil trece, según consta del nombramiento y Acta que se agregan como documentos habilitantes a esta matriz, hábil para obligarse y contratar, a quien de conocerla en este acto. Doy Fe. Bien instruida en el objeto y resultados que produce esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, FIJACION DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expuso la minuta del tenor siguiente:



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





SENOR NOTARIO.-En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la cual conste el **Aumento de Capital Autorizado, Fijación de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía TITADSU S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública, la señora **CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA**, por los derechos que representa de la Compañía **TITADSU S.A.**, en su calidad de **Gerente General** y representante legal de la misma, según consta del respectivo nombramiento debidamente inscrito, el cual se adjunta como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La **Compañía TITADSU S.A.**, se constituyó según escritura pública otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el quince de Octubre del dos mil tres; dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de Febrero del dos mil cuatro, con un capital de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América**. b) Según escritura pública otorgada el dos de Abril del dos mil ocho, ante la Notaría Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, la Abogada Wendy Vera Ríos, se aumentó el capital de la compañía a los siguientes niveles: Se fija el **Capital Suscrito** en la cantidad de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y se eleva el **Capital Autorizado** a **VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha primero de Julio del dos mil ocho.- c) En sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de Junio del dos mil trece se resolvió por unanimidad de votos

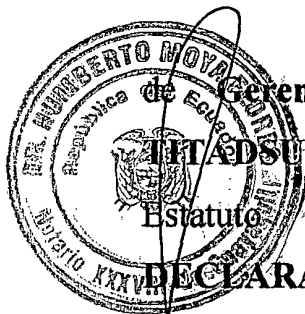


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
- NOTARIO



aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que sumados al capital anterior, el Capital Suscrito en adelante sea de **CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, siendo el valor de cada acción de **Un Dólar de los**

Estados Unidos de América. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión veintiocho de Junio del dos mil trece, resolvió: **REFORMAR INTEGRAMENTE EL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TITADSU S.A.**, en todos los términos existentes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la misma que se agregará como habilitante y parte integrante de esta escritura.- **TERCERA: TRES.UNO) AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.-** Con estos antecedentes, yo **CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía **TITADSU S.A.**, y representante legal de la misma, y debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintiocho de Junio del dos mil trece, cuya copia se agrega a la presente escritura como documento habilitante, declaro aumentado el Capital Autorizado a la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- TRES.DOS.- REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TITADSU S.A.-** Con los antecedentes dados, y de conformidad a la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el veintiocho de Junio del dos mil trece, la señora **CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA**, en su calidad



Gerente General y representante legal de la Compañía

TITADSU S.A., declara: Que se reforma el Artículo Sexto del

Estatuto Social de la Compañía **TITADSU S.A.**.- **CUARTA:**

DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos, la señora

CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA, a nombre y

representación de la Compañía **TITADSU S.A.**, hace la siguiente

Declaración Juramentada: a) Que el aumento de capital social de

la **Compañía TITADSU S.A.**, resuelto en Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintiocho de Junio

del dos mil trece, será de **CIENTO CINCUENTA MIL**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con

lo cual el Capital Suscrito de la compañía será de **CIENTO**

SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y quedando como Capital

Autorizado de la compañía el valor de **CIENTO NOVENTA Y**

DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. c) Que se declara

reformado el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía

TITADSU S.A., mediante resolución de la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintiocho de Junio

del dos mil trece, cuya copia certificada se agrega a la presente

escritura pública como documento habilitante; y, d) Que la

Compañía TITADSU S.A. no es contratista de obras públicas con

el Estado.- Agregue Usted, Señor Notario las demás cláusulas

de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura

pública.- Firma) Abogado Carlos Pesantez Mieles con Matrícula

Profesional número cero nueve - dos mil nueve - doscientos cuarenta

y cuatro - C.J. **Hasta aquí la minuta.**- Quedan agregados todos

los documentos de Ley.- Leída que le fue esta escritura a la



TITADSU



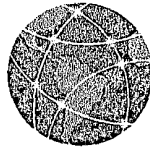
**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TITADSU S.A.
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2.013.-**

En la ciudad Guayaquil, a los Veintiocho días del mes de Junio del año Dos Mil Trece, a las doce horas diez minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía, las mismas que se encuentran ubicadas en la Ciudadela Kennedy Norte, calle Av. Miguel H. Alcivar S/N, Intersección Nahim Isaías, Manzana 506, Bloque Torre A, Edificio Torres del Norte, los accionistas de la Compañía TITADSU S.A., señores: a) **CARLOS ARTURO FLECHAS ARIZA**, por sus propios derechos como propietario de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (10.400,00)** Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento del valor de cada una de ellas; y b) **CÁRMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA**, por sus propios derechos como propietaria de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (10.400,00)** Acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en numerario en un cien por ciento del valor de cada una de ella. Está presente el 100% del Capital Social de la compañía. Preside la sesión el señor **CARLOS ARTURO FLECHAS ARIZA**, Presidente titular de la compañía; e interviene como Secretaria la Gerente General de la compañía, la señora **CÁRMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA**. Los asistentes aceptan por unanimidad constituirse y celebrar la presente Sesión de Junta General Extraordinaria, Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1) CONOCER Y RESOLVER EN TODAS SUS PARTES LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA COMPAÑIA TITADSU S.A.

2) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA COMPAÑIA TITADSU S.A.

Una vez constatado por parte de la Secretaria de la Junta que existe el quórum de instalación establecido en la ley para la celebración de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, se declara que la presente Junta General queda válidamente constituida, teniendo como único asuntos del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. La secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta y archivada en el Libro de expedientes de Actas de Junta General, por lo que en seguida se pasa a tratar sobre los asuntos del orden del día.



TITADSU



La Junta General de Socios entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO:

CONOCER Y RESOLVER EN TODAS SUS PARTES LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA COMPAÑÍA TITADSU S.A.;.- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que para efectos de cumplir un mejor desarrollo y eficiencia en las actividades a las cuales se dedica la compañía en la actualidad, propone que la Junta General de Socios resuelva sobre la necesidad aprobar el aumento de capital el capital social de la compañía en USD\$150.000,00 (Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América), con lo cual el capital suscrito de la compañía será de USD\$170.800,00 (Ciento Setenta Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América) el cual será suscrito y pagado de la siguiente manera: La señora **CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA**, paga por reinversión de utilidades no distribuidas la cantidad de USD\$75.000,00 (Setenta Y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América), y suscribe Setenta y Cinco acciones ordinarias y nominativas de USD\$1,00 (Un Dólar de los estados Unidos de América) cada una de ellas; por otro lado el señor **CARLOS ARTURO FLECHAS ARIZA** paga por reinversión de utilidades no distribuidas la cantidad de USD\$75.000,00 (Setenta Y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América), y suscribe Setenta y Cinco acciones ordinarias y nominativas de USD\$1,00 (Un Dólar de los estados Unidos de América) cada una de ellas; la composición accionaria queda de la siguiente manera: la señora **CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA** es propietaria de 85.400,00 acciones y el señor **CARLOS ARTURO FLECHAS ARIZA**, es propietario 85.400,00 acciones de consecuentemente aplicar la misma. La junta también resuelve por unanimidad reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía TITADSU S.A., de la siguiente manera: El capital Suscrito de la compañía es de USD\$170.800,00 (Ciento Setenta Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América) y el autorizado es de USD\$192.400,00

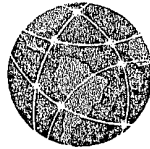
A continuación, se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día, cual es: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA COMPAÑÍA TITADSU S.A.**- Toma la palabra el Presidente de la compañía para manifestar que es imprescindible autorizar al Gerente General y/o Presidente de la Compañía a suscribir y aprobar la presente acta de Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, para plasmar lo resuelto en el primer punto del orden del día, por lo que somete a consideración de la Sala la aprobación de esta moción.

La sala luego de breves deliberaciones y por unanimidad resolvió aprobar la moción antes expuesta.

TITADSU SAS
Av. Calle 80 No. 69-70 Bodega 19

TITADSU S.A
Kennedy Norte, Calle Miguel H Alcivar s/n

TITADSU SAC
Av. Elmer Faucett 2823 - of. 211, Centro



TITADSU



Finalmente, el Presidente manifiesta que se incorporan a la presente de esta sesión, la lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, así como copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12h40 el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión a las 13h15 con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se da por concluida la presente sesión a las 13h30.- **f) CARLOS ARTURO FLECHAS ARIZA: PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA-PRESIDENTE DE LA JUNTA; y f) CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA: GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA-SECRETARIA DE LA JUNTA.**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TITADSU S.A., AL CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, Junio 28 del 2.013

**CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA**



TITADSU



Guayaquil, 10 de Septiembre del 2009

Señora:
CARMEN GUZMAN DAVILA
Ciudad.-

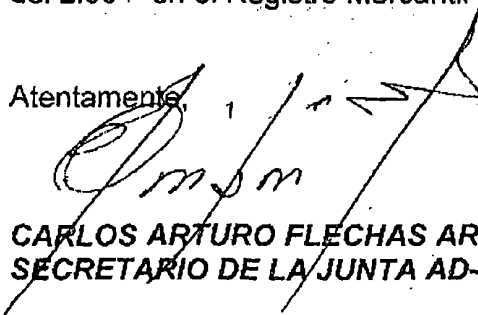
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía TITADSU S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarla como GERENTE GENERAL, de la misma por un periodo de 5 años más.

En el desempeño de su cargo Usted ejercerá, de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en la ley y del estatuto social de la compañía.

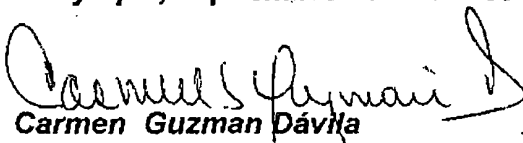
TITADSU S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada el día 15 de Octubre del 2.003, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil y se inscribió el 5 de febrero del 2.004 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,


CARLOS ARTURO FLECHAS ARIZA
SECRETARIO DE LA JUNTA AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, para el cual he sido designada.

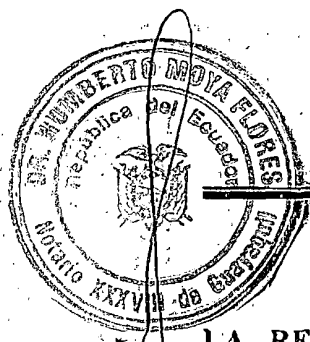
Guayaquil, septiembre 10 del 2009


Carmen Guzman Dávila
C.I. 0926423260
Nacionalidad: colombiana

Compañía CCC3 Ltda.
Cra. 106 No. 15-25 Lot38 Mz4 Bod2 Casi. 137
TEL. 57-1-271 7038 Fax. 271 7038
gerencia_colombia@titadsu.com
Bogotá, Colombia

TITADSU S.A
CC Las vitrinas local 70
TEL. 593-4-229 5610 Fax. 239 1235
gerencia_ecuador@titadsu.com
Guayaquil, Ecuador

TITADSU SAC
Av. Aviación 3152 Of. 302 San Borja
TEL. 51-1-628 2861 Fax 628 2863
gerencia_peru@titadsu.com
Lima, Perú



NUMERO DE REPERTORIO: 41.316
FECHA DE REPERTORIO: 10/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Septiembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TITADSU S.A., a favor de CARMEN SEBASTIANA GUZMAN
DAVILA, a foja 89.410, Registro Mercantil número 17.345.

ORDEN: 41316



REVISADO POR



AB. ZOLA CEDENO GELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

COLOMBIANA V 3333 I 2222
 CASADA CON: CARLOS ARTURO FLECHAS ARIZA
 SUPERIOR APOD.GRAL.CIA.TITADSO S.A.
 NICOLAS GUZMAN CERRO
 GERTRUDYS DAVILA AMELL
 GUAYAQUIL 2 FEBRERO 2005
 2 FEBRERO 2017
 PV 0212381
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 Cedula de IDENTIDAD EX 092842326-0
 CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA
 BUENAVISTA COLOMBIA
 8 JULIO 1964
 3-2275-4610
 GUAYAQUIL 2004 M. 6CB
 Fianza del Ecuatoriano

Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 08/12/2007
 VALIDO HASTA
 RESPONSABLE
 CBOP CAYAMBE LOPEZ JUAN PIO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO A 336976
 GUZMAN DAVILA
 CARMEN SEBASTIANA
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC64540596 C.I: 0928423260
 VISA: 9-IV REG. Nº: 3-2275-4610
 ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL
 Firma del Portador Carmen Sebastian

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:

0992353861001

Razon Social:

TITADSU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 05/02/2004

NOMBRE COMERCIAL:

TITADSU S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

ACTIVIDADES DE SEMINARIO

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO PARA USO DENTAL Y DE LABORATORIO INCLUSO PARTES, PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO ALCIVAR
Número: S/N Intersección: NAHIM ISAÍAS Referencia: FRENTE AL CENTRO EDUCATIVO PROGA Manzana: 506 Bloque: TORRE
A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono Trabajo: 042688180 Teléfono Trabajo: 042688181 Teléfono Trabajo:
342388187 Web: WWW.TITADSU.COM

No. ESTABLECIMIENTO:

002

ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 01/09/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

ACTIVIDADES DE SEMINARIO

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO PARA USO DENTAL Y DE LABORATORIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Número:
S/N Intersección: NAHIM ISAÍAS Referencia: FRENTE AL CENTRO EDUCATIVO PROGA Manzana: 506 Bloque: TORRE A
Edificio: TORRES DEL NORTE Oficina: LOCAL 4 Teléfono Trabajo: 042688180 Teléfono Trabajo: 042688181 Teléfono Trabajo:
042688181 Fax: 042688181 Email: titadsu@titadsu.com.ec titadsu@titadsu.com



Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAIPQ201106

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/06/2012 15:22:35

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992353961001
RAZON SOCIAL: TITADSU S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TITADSU S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN DAVILA CARMEN SEBASTIANA
CONTADOR: CHOEZ CHIQUITO DENNY PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/02/2004
FEC. CONSTITUCION: 05/02/2004
FEC. INSCRIPCION: 22/08/2004
FECHA DE ACTUALIZACION: 22/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Condado: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENENDY NORTE Calle: MIGUEL HILARIO
Actividad: Comercio SIN Intervención: NATHAN ISAIAS Melendez 508 Bloque: TORRE A Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 1
Dicha: 101 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO EDUCATIVO PROGA Telefono Trabajo: 042688180 Telefono
Trabajo: 042688181 Telefono Trabajo: 042688182 Web: WWW.TITADSU.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS
CERRADOS: 0



Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAP0201106 Lugar de Emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 22/06/2012 15:22:35



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

compareciente por mí el Notario de principio a fin y en alta y clara voz, dicha otorgante la aprobó en todas sus partes, ratificando totalmente su contenido y la suscribió en unidad de acto conmigo y de todo lo cual **DOY FE.**

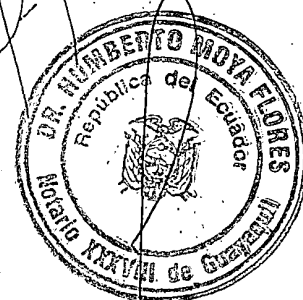
p. TITADSU S.A.

R.U.C. No. 0992353961001

Carmen Sebastiana Guzman Davila
CARMEN SEBASTIANA GUZMAN DAVILA

GERENTE GENERAL

C.I. No. 0926423260



[Signature]
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

[Signature]
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029075** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES, DE FECHA **02 DE OCTUBRE DEL 2014**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, FIJACIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA SEÑORA CARMEN SEBASTIANA GUZMÁN DÁVILA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TITADSU S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE AGOSTO DEL 2013**, Y, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TITADSU S.A. DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **06 DE MARZO DEL 2014**.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 08 DEL 2.014

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029075** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES, DE FECHA **02 DE OCTUBRE DEL 2014**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, FIJACIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA SEÑORA CARMEN SEBASTIANA GUZMÁN DÁVILA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TITADSU S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE AGOSTO DEL 2013**, Y, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TITADSU S.A. DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **06 DE MARZO DEL 2014**.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 08 DEL 2.014

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.721

FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2014

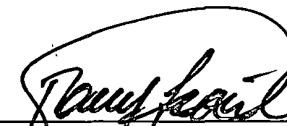
HORA DE REPERTORIO:09:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14.0029075, ordenada por el Superintendente de Compañías y Valores (S), AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 2 de octubre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: TITADSU S.A., de fojas 115.520 a 115.564, Registro Mercantil número 4.961. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55721




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0995059

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

19 FEB 2015 HORAS: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle